

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**878**      *AUTOTRANSVERSAL M.V., S.L. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GARAJE TACHO, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de la sociedad "AUTOTRANSVERSAL M.V., S.L. Unipersonal" en ejercicio de las competencias atribuidas a la junta general de socios y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil "GARAJE TACHO, S.L.", celebradas en sus respectivos domicilios sociales el mismo día 31 de diciembre de 2013; aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "GARAJE TACHO, S.L." por parte de la sociedad "AUTOTRANSVERSAL M.V., S.L. Unipersonal"; con extinción de la mercantil absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto redactado por el órgano de administración de ambas compañías.

Se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Manresa, 28 de enero de 2014.- Por Autotransversal M.V., S.L. (Unipersonal), El Administrador único: Garaje Tacho, S.L., p.p. D. Jordi Casas Hernán, por Garaje Tacho, S.L. El Administrador único: D. Jordi Casas Hernán.

**ID: A140007283-1**